JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Garantes de una justicia eficiente

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 71 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS" EXPEDIENTE DNCP N° 313375, ID N° 349441.-

Asunción, 11 de Julio de 2018

VISTO:

El proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018, "Adquisición de Equipos Informáticos y Accesorios", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 22 de Junio de 2018, se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación por Concurso de Ofertas N° 02/2018, Exp. N° 313375, ID N° 349441 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS", el cual contaba con siete (7) lotes, a continuación se detallan los oferentes que presentaron sus ofertas para los diferentes lotes: *LOTE N° 1: DATALAB S.A. con R.U.C. N°: 80030218-4 y BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez con R.U.C. N°: 2835748-5.* *LOTE N° 2:* DATALAB *S.A. con R.U.C. N°: 80030218-4; BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez con R.U.C. N°: 2835748-5 y SOLNET S.A. con R.U.C. N°: 80086879-0.* *LOTE N° 3: BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez con R.U.C. N°: 2835748-5 y SOLNET S.A. con R.U.C. N°: 80086879-0.* *LOTE N° 4: PRINTEC S.A. con R.U.C. N°: 80018668-0 y DATASYSTEMS S.A.E.C.A. con R.U.C. N°: 80013889-9.* *LOTE N° 5: No se presentaron ofertas.* *LOTE N° 6: BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez con R.U.C. N°: 2835748-5.* *LOTE N° 7: No se presentaron ofertas.*

El Comité de Evaluación conforme al Acta de Análisis y Evaluación de Ofertas N° 24/2018, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decreto N° 21909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Artículo 61° "Método de Evaluación"*, recomienda adjudicar los Lotes N° 1, 3, y 6 a la Empresa *BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez con R.U.C. N°: 2835748-5;* el Lote N° 2 a la Empresa *DATALAB S.A. con R.U.C. N°: 80030218-4;* el Lote N° 4 a la Empresa *DATASYSTEMS S.A.E.C.A. con R.U.C. N°: 80013889-9,* quienes reunieron todos los requisitos exigidos para el presente procedimiento. Así también es recomendación del Comité de Evaluación declarar desiertos los lotes N° 5 y 7 por no registrarse ofertas para dichos lotes.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESUELVE:

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente

Art. 1°: **ADJUDICAR el Lote N° 1** a la empresa BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez con R.U.C. N°:2835748-5, por el monto total equivalente a la suma de ₲ 42.700.000 (GUARANIES CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 2°: **ADJUDICAR el Lote N° 2** a la empresa DATALAB S.A. con R.U.C. N°: 80030218-4, por el monto total equivalente a la suma de ₲ 43.759.800 (GUARANIES CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 3°: **ADJUDICAR el Lote N° 3** a la empresa BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez con R.U.C. N°:2835748-5, por el monto total equivalente a la suma de ₲ 9.500.000 (GUARANIES NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 4°: **ADJUDICAR el Lote N° 4** a la empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A. con R.U.C. N°: 80013889-9, por el monto total equivalente a la suma de ₲ 23.100.000 (GUARANIES VEINTITRES MILLONES CIEN MIL) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 5°: **ADJUDICAR el Lote N° 6** a la empresa BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez con R.U.C. N°: 2835748-5, por el monto total equivalente a la suma de ₲ 2.450.000 (GUARANIES DOS MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA MIL) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 6°: **DECLARAR DESIERTOS LOS LOTES N° 5 Y 7,** por no recibir ofertas.

Art. 7°: **IMPUTAR** dicha erogación al **Rubro 540** ***"ADQUISICIONES DE PRODUCTOS DE OFICINAS Y COMPUTACIÓN"***, del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 6026/18 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

Art. 8°: **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a tramitar el Código de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 9: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados